



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Santiago de Surco,

24 MAYO 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 119 2017 / DUGEL-07 J/AGEBRE/E.EBR

Señor (a) (ita)

Director (a) de Institución Educativa Pública y Privada del Nivel Secundaria

Presente.

Asunto : Aplicación del kit elaborado por la UMC para el 2do grado de educación secundaria en matemática y comunicación.

Referencia : R.M. N° 627-2016-MINEDU.
Plan Anual de Trabajo de AGEBRE – 2017

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, según el documento de la referencia y en el marco del compromiso 1: Progreso anual de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes, la UGEL 07, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE señala que el MINEDU viene implementando sistemas de evaluación en las áreas de **comunicación y matemática**; por ello la UMC ha emitido el **kit de evaluación** de las áreas mencionadas para el **2do grado de Educación Secundaria** para ser aplicado en las IIEE públicas y privadas, en el marco de la ECE 2017.

Por tal motivo, deberá aplicar el **KIT DE EVALUACIÓN**, según el siguiente cronograma sugerido:

E V A L U A C I O N D E E N T R A D A	DIA 1	TIEMPO	DIA 2	TIEMPO	DIA 3	TIEMPO	FECHA
	Comprensión de Textos escritos (cuadernillo 1)	50 min	Comprensión de Textos escritos (Cuadernillo 2)	50 min	Producción de Textos	50 min	Aplicación del KIT: Del 01 al 09 de junio
	Expresión de Textos orales (Cuadernillo 3)	90 min	Expresión de textos Orales (Cuadernillo 3)	90 min			
	Matemática : Cantidad y Gestión (cuadernillo 1)	90min	Matemática : Regularidad, equivalencia y cambio. Forma, movimiento y Localización (Cuadernillo 2)	90 min	Matemática: Forma, movimiento y Localización. (cuadernillo 3)	60 min	

Una vez aplicado los cuadernillos, deberá proceder a la sistematización y análisis de resultados de acuerdo al manual establecido en cada Institución Educativa, en las horas de trabajo colegiado de las áreas de matemática y comunicación del **12 al 23 de junio** con la participación del equipo directivo, a fin de establecer las acciones de mejora correspondientes.

De este modo, el docente tendrá la posibilidad de reajustar estrategias didácticas, enfatizar el desarrollo de ciertas capacidades de las competencias y **tomar decisiones** que repercutan en el desarrollo de los aprendizajes. El equipo de AGEBRE se hará cargo del monitoreo y ejecución de GIAS respectivamente.

Agradeciendo la atención que le ha de merecer el presente me despido de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente



Graciela Marín Zárate Solano
Mg. Graciela Marín Zárate Solano
Jefe del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - UGEL 07

GMZS/JAGEBRE
NLOA/EEBR